



## **PERMISO DE CONSTRUCCION**

1. El contribuyente se presenta a la oficina de catastro solicitando el formato de permiso de construcción y la hoja de presupuesto.
2. Llena la información de la solicitud y la hoja de presupuesto
3. Se presenta al departamento para revisar si cumple con todos los requisitos exigidos y trae toda la documentación requerida y con el presupuesto completo para el pago del permiso.
4. Se firma la documentación, para que el contribuyente pague el permiso en tributación.
5. El mismo contribuyente saca dos copias de los documentos, antes de pagar; porque en tributación se quedan con los documentos originales.
6. En tributación le extienden una boleta de pago del permiso, saca una copia y la trae a la oficina de catastro para que el inspector de campo compruebe que ha pagado su permiso de construcción.

  
**Ing. Froilán de Jesús Ruiz Ruiz**  
**Jefe de Catastro Mpl.**